

Mujeres y Ruralidad: inserción femenina en organizaciones agropecuarias (cooperativas-colectivas) cubanas.

Autoras: Niurka Pérez Rojas. Equipo de Estudios Rurales¹, Universidad de La Habana. niurka@cubarte.cult.cu. Profesora Titular. Unión de Juristas de Cuba, Sociedad Cubana de Historia de la Ciencia y la Tecnología. Latin American Studies Association (LASA). University of Pittsburgh, PA. USA. Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC). Asociación Cubana de Naciones Unidas (ACNU). Sociedad Latinoamericana de Medicina Social. Sociedad Científica Latinoamericana de Agro ecología (SOCLA). Associazione Internazionale Slow Food, con sede en Italia. Asociación de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF). Asociación de Técnicos Azucareros de Cuba (ATAC).

Dayanny Romero Bartolo. Socióloga. Asociación de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF). Asociación de Técnicos Azucareros de Cuba (ATAC). Asociación Cubana de Comunicadores Sociales (ACCS).

Introducción.

El objetivo del presente trabajo es presentar algunos resultados obtenidos por el Equipo de Estudios Rurales (EER) en las investigaciones sobre la mujer rural insertadas en el sector cooperativo campesino (Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS)) y cooperativo-colectivo (Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA)) y Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC)) que forman parte del heterogéneo sistema agropecuario cubano²:



(Figueroa; 2003, EER; 2012)

¹ El E.E.R. fue constituido el 23 de diciembre de 1983. Formó parte del grupo de investigaciones de los Complejos Agroindustriales Azucareros (CAI) de la Facultad de Economía de la Universidad de La Habana hasta febrero de 1992, fecha en que fue adscrito al Departamento de Sociología de la Facultad de Filosofía e Historia. Se han realizado investigaciones en 12 provincias de la Isla y en las producciones de caña, café, cultivos varios, ganadería, tabaco, forestales. En todos sus trabajos se estudian las prácticas productivas y agro ecológicas de los diversos tipos de productores. En el presente trabajo colaboraron: Miriam García Aguiar, Dayma Echevarría León, Yenisei Bombino; miembros del Equipo de Estudios Rurales.

² FIGUEROA, VÍCTOR, et.al. *Consideraciones sobre el “Anteproyecto de Ley de Cooperativas Agropecuarias”*; una visión desde la Economía Política. Ponencia presentada en la Primera Biental de Cultura Agraria, Cabaigüán, Sancti Spiritus, enero del 2003, (Texto mecanografiado).

En nuestro país, desde el triunfo de la Revolución, se han desarrollado diferentes estrategias, muchas de ellas lideradas por la Federación de Mujeres Cubanas, para aumentar la participación de las mujeres en el mundo público.

A través de diferentes políticas sociales se logró una distribución más equitativa de los ingresos y el acceso masivo a los servicios de salud y educación. Estas políticas, aunque se proponían beneficiar a todos por igual, enfatizaron en aquellos sectores en desventaja social. Las mujeres desde el principio fueron beneficiarias de diferentes políticas que buscaban eliminar las desigualdades en lo económico y en lo social.

Entre las principales leyes adoptadas en los primeros años de la Revolución y que beneficiaron sin excepción a las mujeres se encuentran las Leyes de Reforma Agraria, Reforma Urbana, la Nacionalización de la Enseñanza, Código del Trabajo, Ley de Seguridad y Asistencia Social, Ley de Maternidad, Ley de Cooperativas, Reglamento General de Cooperativas, Resoluciones sobre Unidades Básicas de Producción Cooperativas (UBPC). Este marco legal no es discriminatorio por razón de sexo, color de la piel.

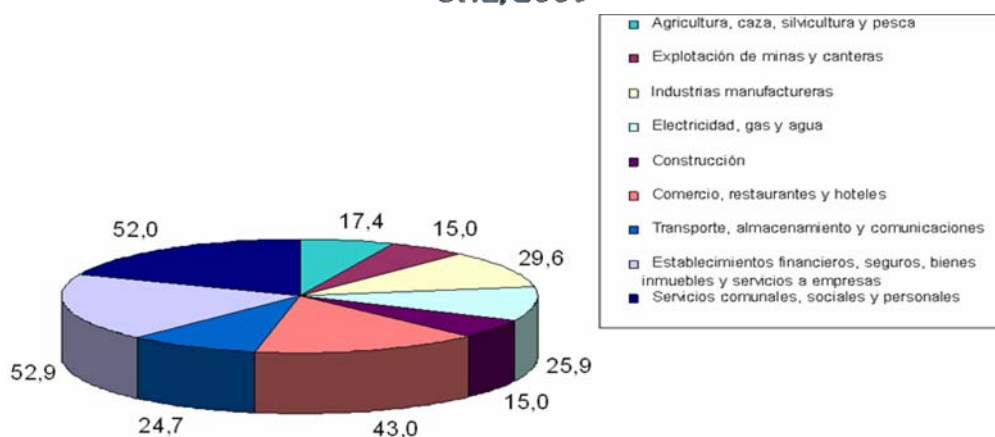
I. Participación de la mujer en la agricultura: el caso de Cuba.

Desde la implementación de la política de empleo del país, se mantiene una intención de equidad, tanto para mujeres y hombres, desde el principio de igualdad de oportunidades sin discriminación de ningún tipo, a partir de la idoneidad demostrada, en empleos en plazas vacantes y trabajos útiles –para evitar la inflación de plantillas – y donde por igual trabajo se perciba igual salario.

No obstante, la evolución de la participación de las mujeres en la actividad económica es la siguiente:

- 38% de la fuerza laboral empleadas en la economía.
- Como técnicas y en sectores tradicionales (en Agricultura, Pesca y Silvicultura **sólo 17,4%**):

Mujeres ocupadas por clase de actividad económica, 2008 (%) Fuente: ONE, 2009



Existen, además, limitaciones socioeconómicas al empleo femenino:

En zonas rurales:

- ◆ Pobres ofertas de empleo.
- ◆ Insuficiencia o lejanía de instituciones para el cuidado infantil, de discapacitados, de ancianos.
- ◆ Malas condiciones de transporte y vías de acceso.

Algunas consecuencias de estas limitaciones son los siguientes factores socioeconómicos:

- ◆ Migraciones hacia la capital principalmente de mujeres en edad laboral.
- ◆ Población rural mayoritariamente de hombres.
- ◆ Provincias con mayor crecimiento de mujeres en edad laboral: Mayabeque, Artemisa, Ciego de Ávila y Matanzas, pero posible migración hacia zonas “trampolín” para facilitar acceso a otros empleos y mejorías económicas.

II. Presencia femenina en el sector agropecuario.

En el sector productivo la mayor concentración se produce en las formas campesinas (parceleras, Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) y Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) y en las actividades cafetaleras, tabacalera, y en la de producciones de cultivos varios (frijoles, maíz, hortalizas); en detrimento de las UPBC y las Empresas estatales.

Este patrón reproductivo ubica mayoritariamente a la mujer en ocupaciones que constituyen una extensión del trabajo doméstico y que se acepta acríticamente, lo cual genera pocos ingresos y representa espacios menores de poder. Además, el tiempo libre para la mujer es escaso.

III. Situaciones:

¿Incorporarse o no?: CCS

- ◆ Rol tradicional de “cuidadoras”.
- ◆ Papel pasivo ante decisiones productivas de los varones (cónyuge, padre, hijo, hermano).
- ◆ Mujeres como fuerza de trabajo no remunerada.
- ◆ Invisibilización de su aporte a la unidad productiva.

¿Incorporarse o no?: CPA

- ◆ Mayoritarias en puestos administrativos y de servicios.
- ◆ Desigualdad en el anticipo por roles tradicionales (ausentismo derivado de su rol tradicional de “cuidadoras”).
- ◆ Limitaciones explícitas e implícitas para su incorporación.
- ◆ Autolimitaciones para dirigir.
- ◆ Invisibilización de su aporte productivo a la Cooperativa y a la familia.
- ◆ Limitadas ofertas de trabajos dentro de la CPA, y la mayoría dirigidas a los roles tradicionales.
- ◆ Empeoramiento de las condiciones de trabajo y de vida con relación a años anteriores.

¿Incorporarse o no?: UBPC

- ◆ Desigualdades en el anticipo por roles tradicionales (ausentismo derivado de su rol tradicional de “cuidadoras”).
- ◆ Limitaciones explícitas e implícitas para su incorporación.
- ◆ Subvaloración de su aporte a la UBPC.
- ◆ Empleos por lo general asociados a actividades tradicionales, de menor remuneración y reconocimiento.
- ◆ Empeoramiento de las condiciones de trabajo y de vida con relación a años anteriores.

En el 2008, se aprobó el Decreto Ley 259/2008³, que hasta 2011, había beneficiado a 142 740 usufructuarios. De ellos: 130 254 son hombres y 12 486 son mujeres (9% del total, en CPA y CCS)⁴. De estas mujeres, 10 778 solicitaron tierras en su nombre, que representan el 86.3%. El resto son familiares de los solicitantes hombres.

Amas de casa rurales: trabajadoras no remuneradas.

En general, las amas de casa rurales carecen de reconocimiento social y de compensación económica; se les clasifica como población inactiva que no busca ni tiene empleo, a pesar de sostener y reproducir las fuerzas y energías de la sociedad desde el ámbito familiar.

³ Las personas beneficiarias por este Decreto se vinculan a una Cooperativa de Créditos y Servicios (CCS).

⁴ En marzo 2012: 17 000 mujeres se habían acogido al Decreto. PESCE-MONTEIRO, BARBARA, “Empoderar a la mujer rural”, *Granma*, Año 48, No 57, 8 de marzo 2012, p. 5.

IV. Algunos resultados del aporte de los Proyectos de cooperación en temas de mujeres.

- ◆ Los proyectos de cooperación constituyen un mecanismo de creación de empleos estables para mujeres, aunque constituye un aporte modesto ante un problema más amplio de falta de empleo para las mujeres campesinas, ante el amplio potencial y reserva de mano de obra femenina.
- ◆ El número de mujeres en puestos de liderazgo ha crecido, aunque todavía es poca su ocupación de puestos de mayor toma de decisiones.
- ◆ Una mayor valoración de la capacidad de las mujeres líderes, sobre todo por parte de los hombres, aunque también se evidencia que no todos los hombres aceptan al liderazgo de mujeres. Esta aceptación es resultado del gran dinamismo, dedicación y capacidad demostrada de numerosas mujeres dirigentes, a veces teniendo que sobresalir para ser reconocidas.

Algunos resultados del aporte de los Proyectos de cooperación en temas de género.

- Si bien los proyectos productivos han favorecido a las mujeres en términos económicos, en el aprendizaje de nuevas tecnologías de producción, y en algunos casos en mejorar su autoestima, consideramos que esta estrategia **no conlleva al empoderamiento de mujeres en términos más profundos, a menos que sea acompañada por procesos de formación en género o de mujeres líderes.**

V. Obstáculos en el trabajo de género:

- Falta un análisis de género en la visión general / transversal.
- Insuficiencias en el análisis de género a partir de las relaciones de poder en lo familiar / laboral.
- Confusión sobre el concepto de Género con relación a las mujeres y los hombres.
- Prima un enfoque de mujer y desarrollo: los proyectos van dirigidos a incrementar los puestos de trabajo para mujeres y no el análisis de las relaciones de género.

VI. ¿Cambios recientes?

- ◆ Leve incremento en empleos no tradicionales (macheteras, choferes de combinadas y camiones) en CPA y UBPC.
- ◆ Influencia en decisiones productivas a nivel de base, pero no llegan a la dirección.
- ◆ Expectativas a partir de la implementación de los Lineamientos.

A modo de conclusiones.

La existencia de voluntad política y un marco legal no discriminatorio por razón de sexo ofrece oportunidades para la incorporación de las mujeres a las organizaciones agropecuarias. Si bien, este contexto propicia el empoderamiento de las mujeres, en la práctica se mantienen comportamientos que muestran limitaciones a su incorporación relacionadas con la construcción de género.

Esta situación está dada tanto por las malas condiciones materiales de muchas organizaciones productivas y del propio trabajo agropecuario como por la permanencia de estereotipos de género que mantienen a las mujeres en su rol reproductivo, como cuidadoras y administradoras del hogar, y que se traslada a las cooperativas donde se mantienen en trabajos y puestos relacionados con estos roles.

Para potenciar la participación de las mujeres en las organizaciones productivas agropecuarias se ha hecho necesario pasar del fomento del ingreso numérico de mujeres como socias o miembros hacia una estrategia más integral que permita modificar, aunque sea paulatinamente, los estereotipos relacionados con el trabajo agrícola y el doméstico, sus decisiones, inversiones y las ganancias que de él se derivan y la posición de hombres y mujeres en cada caso.

Esta estrategia debe facilitar no solo la independencia económica de las mujeres sino, además, la comprensión y transformación de comportamientos de habitantes de las zonas rurales y los directivos de las diferentes organizaciones que en ella intervienen de forma tal que fomente un discurso y una práctica sensible al género que sea coherente y pertinente con los principios de justicia y equidad que propugna nuestro sistema.